



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
Facultad de Derecho
Moreno 750 - 2000 - Rosario - Argentina.
T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

ROSARIO, 24 de Febrero de 2012.-

VISTO, la implementación del Plan de Estudios 2012 y la presentación realizada, por el Profesor Dr. Ernesto I. J. Granados, Titular de la asignatura “Derecho de la Insolvencia” sobre el programa de estudios de dicha materia, y

CONSIDERANDO, que el mencionado programa tiene dictamen favorable del Departamento correspondiente,

Que, tratado en sesión ordinaria del día de la fecha, se aprueba por unanimidad,

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Programa de la asignatura “**Derecho de la Insolvencia**”, presentado por el Profesor Titular Dr. Ernesto I. J. Granados, que en Anexo forma parte de la presente.-

ARTICULO 2º: Inscribese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION C.D.nº041/12.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
Facultad de Derecho
Moreno 750 - 2000 - Rosario - Argentina.
T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

ANEXO

FACULTAD DE DERECHO - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

PROGRAMA DE “DERECHO DE LA INSOLVENCIA”

UNIDAD I

1. *La defensa del acreedor según el derecho sustantivo.* Sanciones en caso de incumplimiento. Responsabilidad personal y patrimonial.

2. *La tutela jurisdiccional de los derechos subjetivos.* Su forma ordinaria; la ejecución forzada singular y su insuficiencia. La ejecución forzada colectiva: su justificación como tutela jurisdiccional específica; diferencia con la anterior.

3. *Historia:*

a) Antecedentes históricos de la quiebra: derecho romano estatutario e intermedio; la codificación, noticia sobre la evolución contemporánea en la legislación extranjera y organizaciones internacionales como el Banco Mundial Y UNCITRAL.

b) Evolución de la quiebra en el derecho patrio. Principios básicos de las sucesivas legislaciones: privatismo y publicismo. Estructura, fuentes y principios generales orientadores en la legislación vigente (ley 24.522); especial referencia a la evolución que llevó a la unificación concursal legislativa (ley 19.551) y subjetiva (ley 22.917). La emergencia del año 2002, leyes 25.563, 25.589 y 25.750. Precisiones terminológicas: sentido histórico y actual de las voces “concurso”, “quiebra”, “concurso preventivo”, “concurso civil”, etc. La reforma introducida por la ley 26086. Principales aspectos.

UNIDAD II

1. *El presupuesto objetivo de los concursos:*

a) La insolvencia como hecho económico: sus repercusiones y la necesidad de una legislación sustancial y de un proceso adecuados. Principios rectores de la legislación sustantiva concursal. Características de los procesos concursales.

b) Exteriorización y captación de la insolvencia por el orden jurídico: teorías sobre la cesación de pago, sistema legal vigente.

2. *El presupuesto subjetivo de los concursos:* Los sujetos concursables y excluidos. Los regímenes especiales. Casos especiales: entidades financieras, Cías de seguro, AFJP, Fideicomiso de entidades deportivas.

UNIDAD III

1. *Principios que rigen en el procedimiento concursal:* desarrollo. Teorías sobre la naturaleza del procedimiento concursal.

2. *Los sujetos del procedimiento concursal:* deudor y acreedores.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
Facultad de Derecho
Moreno 750 - 2000 - Rosario - Argentina.
T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

3. *Los órganos del procedimiento concursal:*

a) El juez. Facultades. Competencia en materia concursal, cuestión constitucional.

b) El secretario del tribunal.

c) El ministerio fiscal.

d) Comité de acreedores. Tipos. Conformación. Atribuciones.

4. *La sindicatura.* Sistemas comparados y evolución en el derecho patrio. Caracterización de sus funciones en los distintos procedimientos concursales y en sus diversas etapas. Teorías que tratan de explicar la naturaleza de sus funciones. Sistema legal vigente. Otros auxiliares (coadministradores-, controladores, enajenadores evaluadores).

5. *Reglas procesales.* Principios generales y aplicabilidad de las leyes procesales locales. Incidentes.

6. *Los pequeños concursos y quiebras.* Concepto. Régimen aplicable.

7. *Liquidación y prevención:* metas orientadoras de los distintos procesos concursales. La quiebra como proceso predominantemente liquidativo. El concurso preventivo. Viejas y nuevas tendencias en materia de prevención falencial. Los acuerdos preventivos extrajudiciales. Recomendaciones de organismos internacionales.

UNIDAD IV

1. *El proceso concursal liquidativo:* Quiebra de hecho. Quiebra de derecho. Quiebra virtual. Procedimientos para la declaración de la quiebra: enunciación; la quiebra de oficio.

2. *Quiebra directa o autónoma.*

a) *Quiebra necesaria* (pedida por acreedor). Acreedores legitimados. Trámite. Desistimiento. Sentencias: desestimatoria de la petición y de apertura falencial, recurribilidad. Responsabilidad del peticionante por daños y perjuicios. Incompetencia.

b) *Quiebra voluntaria* (pedida por el deudor). Naturaleza y oportunidad de la petición. Representación y ratificación en casos especiales. Trámite, sentencia, recursos. Desistimiento.

3. *Quiebras dependientes:*

a) *Quiebra indirecta* (por fracaso de concurso preventivo) Casos. Particularidades recursivas.

b) *Quiebra por extensión* (o refleja). Presupuestos. Casos. Legitimados para pedirla. Trámite. Masas. Efectos de la sentencia de extensión. Recursos.

4. *Conversión de la quiebra en concurso:* Sustitución del acuerdo resolutorio. Sujetos legitimados y no legitimados para convertir. Requisitos. Efectos del pedido de conversión y de la sentencia de conversión



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
Facultad de Derecho
Moreno 750 - 2000 - Rosario - Argentina.
T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

UNIDAD V

1. *El desapoderamiento*. Concepto. Naturaleza jurídica; teorías. Momento en que opera; sistema. Extensión y exclusiones. Legitimación procesal del fallido.
2. *Efectos de la quiebra sobre los actos perjudiciales a los acreedores*. El período de sospecha. Fecha inicial de la cesación de pagos: determinación y efectos.
3. *Recomposición de la masa patrimonial activa*. Ineficacia, nulidad e inoponibilidad. Actos ineficaces de pleno derecho. Actos ineficaces por conocimiento de la cesación de pagos. Revocatoria y revocatoria concursal: comparación de sus presupuestos. Régimen de la ineficacia falencial para acuerdos preconcursales.

UNIDAD VI

1. *Efectos de la quiebra sobre las relaciones jurídicas preexistentes*. Principio general. Obligatoriedad de la verificación. Suspensión de juicios contra el fallido y fuero de atracción. Vencimiento de plazos. Intereses. Prestaciones no dinerarias y en moneda extranjera. Compensación. Derecho de retención. Obligados solidarios. Créditos hipotecarios y prendarios: su problemática. Bienes de terceros en poder del fallido y readquisición de la posesión.
2. *Efectos de la quiebra sobre ciertas relaciones jurídicas en particular*. Contratos en curso de ejecución; prestaciones recíprocas pendientes: reglas. Promesas de contratos; boletos de inmuebles. Contratos con prestación personal del fallido, de ejecución continuada y normativos. Comisión. Sociedades. Contrato a término. Protesto. Alimentos. Locación de inmuebles. Renta vitalicia. Casos no contemplados.
3. *Responsabilidad de terceros. Responsabilidad de representantes*: extensión, trámite y prescripción. Socios y otros responsables; acciones en trámite. Medidas precautorias.

UNIDAD VII

1. *Efectos personales de la quiebra respecto del fallido*. Deber de cooperación. Viaje al exterior. Desempeño de empleo, profesión y oficio. Muerte o incapacidad del fallido.
2. *Inhabilitación*: El sistema antes de la ley 24.522: la calificación de conducta. Régimen vigente. Inhabilitación del fallido y de los administradores sociales. Duración de la inhabilitación: regla general, reducción, ampliación. Relación con el desapoderamiento. Efectos.
3. *Cese de la inhabilitación*. Concepto. Obtención. Efectos.

UNIDAD VIII

1. *Graduación de los créditos*. Preferencias y privilegios. Dificultades del tema.
2. Posibilidad de unificación. Régimen concursal. Extensión: principio general. Situación de la graduación reconocida en el concurso preventivo en caso



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
Facultad de Derecho
Moreno 750 - 2000 - Rosario - Argentina.
T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

3. de quiebra indirecta
4. *Los gastos de conservación y de justicia*. Concepto. Terminología. Prelación. Oportunidad de pago.
5. *Los acreedores con privilegio especial*. Concepto. Enumeración. Extensión. Concurrencia de privilegios especiales. Reserva de gastos. Subrogación real.
6. *Los créditos con privilegio general*. Concepto. Enumeración. Extensión. Prorrato.
7. *Los créditos comunes o quirografarios*. Concepto.
8. *Créditos subordinados*. Noción.
7. *Tratamiento de los privilegios en el concurso preventivo y en el APE*. Diferencias con el procedimiento liquidativo. Reconocimiento y cobro de los créditos con privilegio.

UNIDAD IX

1. *Incautación, conservación y administración del activo concursal*. Formas de incautación. Régimen de administración de los bienes del fallido.
Continuación de la empresa: fundamento, casos, régimen de explotación, influencia sobre diversas relaciones jurídicas.
2. *Determinación del pasivo concursal*. Período informativo en la quiebra.
 - a) Caso de quiebra directa o autónoma: remisión (U.IX pto.3.a)
 - b) Casos de quiebras dependientes. Particularidades de la verificación tempestiva. Recálculo de créditos ya verificados. Control entre verificantes y verificados anteriores.
3. *Liquidación del activo concursal*. Oportunidad de realización de los bienes. Formas y prioridad. Distintos procedimientos y requisitos de cada caso.
4. *Informe final y distribución*. Oportunidad y contenido del informe final y del proyecto de distribución. Honorarios. Observaciones. Reservas. Pago del dividendo concursal; presentación tardía, caducidad.
5. *Conclusión de la quiebra*. Avenimiento: oportunidad, requisitos, efectos. Pago total: requisitos, destino del remanente. ; supuestos asimilados; efectos.
6. *Clausura del procedimiento*. Clausura por distribución final: presupuestos, reapertura, conclusión de la quiebra. Clausura por falta de activo: presupuestos y efectos.

UNIDAD X

- 1- *El proceso preventivo concursal*. Noción y características. El concurso preventivo originario y por conversión. Nociones. Representación legal y ratificación. Representación voluntaria. Oportunidad de la presentación.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
Facultad de Derecho
Moreno 750 - 2000 - Rosario - Argentina.
T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

2- *Primera etapa: presentación-apertura:* instrucción. Caracteres; sujetos. Requisitos formales de la petición. Decisiones judiciales: rechazo o apertura concursal. Notificación. Desistimiento voluntario y sancionatorio, efectos.

3- *Segunda etapa: informativa:* a) Verificación de créditos: Caracteres del procedimiento. Quiénes deben solicitarla. Organismo recipiente. Aspectos formales de la petición. El problema de la causa con especial referencia a los títulos abstractos. Efectos de la petición. Observaciones a los pedidos de verificación. Labor instructoria del síndico. El informe individual. Sentencia. Recurso de revisión. Revocación por dolo. La verificación tardía. b) El informe general: oportunidad, contenido, observaciones.

4- *Tercera etapa: negociación del acuerdo* a) Clasificación y agrupamiento de acreedores en categorías. Oportunidad. Contenido. Requisitos. Finalidad. Categorías legales. Resolución de categorización. b) Período de exclusividad: noción. Duración. La propuesta de acuerdo preventivo. Propuestas admisibles. Requisitos mínimos. Oportunidad, contenido, modificación de la propuesta. Propuesta para acreedores privilegiados. Renuncia al privilegio. Cómputo de mayorías) La aprobación o rechazo de la propuesta de acuerdo preventivo: acreditación de las conformidades (forma, plazo, mayorías necesarias, cómputo, acreedores excluidos). Audiencia informativa. c) Facultades homologatorias judiciales. "El cram down power" c) Propuestas por terceros: período de salvataje. Noción. Antecedentes. Cuestión constitucional. Casos en que se aplica. Sujetos. Procedimiento: registro. Inexistencia de inscriptos. Efectos. Valuación de las cuotas o acciones sociales. Negociación y presentación de propuesta de acuerdo preventivo. Audiencia informativa. Conformidades. Acuerdo obtenido por un tercer. Pago a los socios. Oportunidad. Conformidad de los socios de la sociedad concursada: casos. Transferencia de la titularidad del capital social. Efecto de la inexistencia de conformidades suficientes.

5- *Cuarta etapa:* control del acuerdo obtenido: Declaración de existencia de acuerdo. a) Impugnación de la propuesta aprobada: legitimación, término, causales, trámites, efectos de la admisión o rechazo. b) Homologación de la propuesta aprobada. Concepto, roles del juez, poderes del juez frente a la propuesta abusiva o fraudulenta, facultad del juez de imponer el acuerdo. Efectos del acuerdo homologado y de la no homologación. Novación. c) Conclusión del concurso.

6- *Quinta etapa: cumplimiento del acuerdo.* Declaración de cumplimiento. Período de inhibición.

7- *Nulidad del acuerdo homologado:* sujetos, causales, término, efectos. Incumplimiento del acuerdo homologado: legitimados para reclamar la quiebra, efectos.

8- *Concurso en caso de agrupamiento y concurso del garante:* Caracteres que debe reunir el agrupamiento. Exteriorización. Trámite del concurso. Juez



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
Facultad de Derecho
Moreno 750 - 2000 - Rosario - Argentina.
T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

competente. Sindicatura. Régimen de obtención del acuerdo. Concurso del garante. Sujetos comprendidos. Competencia. Plazo. Disposiciones aplicables. 9- *Acuerdo preventivo extrajudicial*: partes, forma, libertad de contenido. Requisitos para la homologación. Mayorías. Publicidad. Oposición. Efectos de la homologación.

UNIDAD XI

1. *Efectos con relación al deudor*. Régimen de administración de los bienes del deudor: actos ordinarios de administración, actos prohibidos, actos sujetos a autorización. Pronto pago de créditos laborales. Actos otorgados en violación a los límites de la administración. Viaje al exterior. Otros deberes. Sanciones.

2. *Efectos con relación a los acreedores*. Juicios contra el concursado. Suspensión, fuero de atracción, prohibición de nuevas acciones, medidas cautelares preexistentes, suspensión de remates y de ejecuciones por remates no judiciales. Intereses. Deudas no dinerarias y en moneda extranjera. Contratos con prestación recíproca pendiente. Servicios públicos. Efectos del concurso preventivo con relación a los contratos de trabajo.

BIBLIOGRAFIA GENERAL RECOMENDADA.

- FASSI, Santiago C. y GEBHARDT, Marcelo “Comentario exegético de la ley 24.522. Jurisprudencia aplicable” Astrea, Bs As 2005
- RIVERA, Julio César “Instituciones de Derecho Concursal”, 2da. Edición, Rubinzal Culzoni, 2 tomos, año 2003
- RIVERA, Julio César, ROITMAN, Horacio y VITOLLO, Daniel “Ley de concursos y quiebras” Rubinzal Culzoni, 3ra. Edición actualizada; “Reformas a la ley de concursos y quiebras - ley 26.086” Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 2006.-

BIBLIOGRAFIA GENERAL Y ESPECIAL DE CONSULTA

- ARGERI, Saúl y ARGERI GRAZIANI, Raquel “El síndico en el concurso preventivo”, Ed. Platense, 1976.
- BARACAT, Edgard, “Derecho Procesal Concursal”, ed. Nova Tesis, 2004.-
- BARAVALLE, Roberto A., GRANADOS, Ernesto I.J. y ERBETTA, Daniel A. “Ley de Concursos y Quiebras. 24.522” 2 tomos; Liber, Rosario.-
- CAMARA, Héctor “El Concurso Preventivo y la Quiebra”, Depalma, Bs.As., 5 tomos.
- DEGIOVANNI, Rodolfo “Los privilegios en las leyes de concursos y contrato de trabajo”, Zeus, Rosario, 1975.
- DOBSON, Juan M. “El abuso de la personalidad jurídica en el derecho privado” Depalma, Buenos Aires, 1985 (2da. Ed. 1991).-
- ETCHEVERRY, Raúl “La sindicatura en la ley de concursos” Abeledo – Perrot, 1974.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
Facultad de Derecho
Moreno 750 - 2000 - Rosario - Argentina.
T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

- FERRER, Patricia “Derecho del acreedor hipotecario en el proceso concursal” Astrea Bs As, 1982.-
- GARAGUSO, Horacio “Ineficacia concursal”, Depalma, Bs. As. 1981.
- CARCIA, Silvana Mabel “Régimen de inhabilitaciones por quiebra” La Ley, Bs.As. Junio 2002.
- GRANADOS, Ernesto I.J. “La exigibilidad de los privilegios en el Derecho Concursal” Rubinzal Culzoni, Santa Fe, 2003; y “Apuntes para reflexionar sobre el Derecho Concursal” pág 357 y sgtes. La Ley en Homenaje al Profesor Ciuro Caldani, año 2005.-
- HEREDIA, Pablo D. “Tratado Exegético de Derecho Concursal” 5 tomos. Abaco. Bs. As.-
- HOLAND, Mario Daniel “ley 24.522. Nuevo régimen de concursos y quiebras. Análisis exegético”, Rosario 1996.-
- JUNYENT BAS, Francisco y MOLINA SANDOVAL, Carlos “ Ley de concursos y quiebras comentada” Lexis Nexis-Depalma Bs.As. 2003.-
- KEMELMAJER DE CARLUCCI, Aída “Los privilegios en el proceso concursal” Astrea, Buenos Aires, 1975.-
- MAFFIA, Osvaldo J. “Manual de concursos” 2 tomos, Bs.As. 2003 y “Legislación concursal. Introducción histórico crítica”, V. de Zavalía, edic. Bs.As. 1982.-
- MANOVIL, Rafael “Grupo de sociedades en el derecho comparado” Abeledo Perrot, Buenos Aires 1998.-
- MIGUENS, Héctor José “Extensión de la quiebra y responsabilidad en los grupos de sociedades” Lexis Nexis, Bs As. 2da. Ed. 2006.-
- PRONO, Ricardo S “Continuación de la empresa en la quiebra” Bs.As. 1977; y “El nuevo acuerdo preventivo extrajudicial” LL, suplemento de concursos y quiebras 10/10/2003.-
- QUINTANA FERREYRA, Francisco “Concursos ley 19551 comentada, adaptada y concordada” 2 tomos ed. Astrea 1985 y 1986 c. ALBERTI Edgardo Marcelo Tomo III, año 1990.-
- ROITMAN, Horacio “Efectos de la quiebra sobre los contratos preexistentes” 2da. Edición actualizada. Rubinzal Culzoni, Santa Fe 2005, y
- “Efectos del concurso preventivo sobre los contratos preexistentes”, Rubinzal Culzoni, Santa Fe, 2005.-
- ROUILLON, Adolfo A.N. “Procedimientos para la declaración de quiebra” Zeus, Rosario, 1982; “Régimen de concursos y quiebras” Astrea, Bs As. 15 ed. Actualizada, 2006; “Reformas al régimen de los concursos. Comentario a la ley 22.917” ed. Astrea, 1986.-
- SEGAL, Rubén “Sindicatura concursal”, Depalma 1978.-
- VILLANUEVA, Julia “Concurso preventivo”, Rubinzal Culzoni, año 2003.-

RESOLUCION C.D.Nº041/12.-